



Oficina de Comunicaciones y Prensa
Arzobispado de Lima

CARDENAL JUAN LUIS CIPRIANI THORNE
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

CARTA PASTORAL

MINISTROS DE LA MISERICORDIA

Introducción.

1. El redescubrimiento del sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación, ha sido sin lugar a dudas uno de los grandes frutos del Gran Jubileo del Año Santo 2000. Muchísimas personas, y entre ellas un gran número de jóvenes, se acercaron con esperanza a recibir este sacramento durante el año jubilar. A través de él, tuvieron un maravilloso encuentro con el Señor Jesús, el Camino, la Verdad y la Vida. Alentado por ello, el Papa Juan Pablo II ha dedicado dos años seguidos su Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo, a profundizar en este sacramento (2001-2002); y recientemente ha publicado una Carta Apostólica de motu proprio, titulada "Misericordia Dei", para disponer normas concretas sobre algunos aspectos de la celebración del sacramento de la Penitencia.

Ya en su Carta Apostólica "Novo Millennio Ineunte", el Santo Padre nos pedía "una renovada valentía pastoral para que la pedagogía cristiana sepa proponer de manera convincente y eficaz la práctica del Sacramento de la Reconciliación". "Es necesario,-escribe Su Santidad- que los Pastores tengan mayor confianza, creatividad y perseverancia en presentarlo y valorizarlo". Y concluía diciendo, "¡No debemos rendirnos queridos hermanos sacerdotes, ante las crisis contemporáneas! Los dones del Señor -y los Sacramentos son de los más preciosos- vienen de Aquél que conoce bien el corazón del hombre y es el Señor de la historia".¹

Si la santidad es la perspectiva en la que debe situarse la obra de la nueva evangelización del tercer milenio cristiano, debemos trabajar con mayor confianza en una pastoral que otorgue primacía a la acción de la gracia en nuestras vidas.² Entonces, la práctica del sacramento de la Penitencia y de la

¹ Juan Pablo II, Novo Millennio Ineunte, N° 37.

² Ibid. N° 30-31.38.

Reconciliación es de vital importancia, por lo que es fundamental redescubrir y hacer redescubrir su belleza.

Ya en días pasados he firmado un decreto a través del cual he normado algunos aspectos de la celebración de este sacramento. Los exhorto vivamente para que las normas que en dicho decreto se detallan, sean observadas con diligencia y reverencia. Hoy, saliendo al encuentro del Santo Padre que nos pide impulsar decididamente la pastoral del sacramento de la Penitencia, quiero reflexionar con ustedes, queridos sacerdotes de la Arquidiócesis de Lima, acerca del tema de la "reconciliación sacramental". Un tema que forma parte esencial de nuestro ser y misión.

El sacerdote, artesano de comunión y reconciliación.

2. Uno de los elementos centrales de la vida de la Iglesia es la vivencia de la comunión. Si bien todo cristiano por razón de su bautismo está llamado a ser artesano de comunión y reconciliación, el sacerdote en virtud de su ordenación, está llamado a ser artesano infatigable de dicha comunión.

Por ello el Papa nos dice que "...no se puede definir la naturaleza y la misión del sacerdocio ministerial si no es bajo este multiforme y rico conjunto de relaciones que brotan de la Santísima Trinidad y se prolongan en la comunión de la Iglesia, como signo e instrumento, en Cristo, de la unión con Dios y de la unidad de todo el género humano. Por ello la eclesiología de comunión resulta decisiva para descubrir la identidad del presbítero, su dignidad original, su vocación y su misión en el Pueblo de Dios y en el mundo".³

El sacerdote debe entonces esforzarse por orientar el don de su ministerio a ser signo e instrumento de comunión, sirviendo así a la unidad en la vida de la Iglesia. Debe procurar en todo momento ser hombre del perdón, mostrándose amable y acogedor con todos; debe ser instrumento de concordia, siempre dispuesto a ayudar a sanar las rupturas entre los hermanos. Podríamos decir que la razón de nuestra existencia como sacerdotes así como la naturaleza de nuestro ministerio es la de ser ministros del perdón de Dios: "y todo procede de Dios, quien nos reconcilió consigo por mediación de Cristo, y a nosotros nos dio el ministerio de la reconciliación".⁴

El sacerdote, ministro de la Penitencia sacramental.

3. Dimensión especialísima de nuestro ministerio como artesanos de comunión y reconciliación, es la de ser ministros del Sacramento de la Penitencia. El Catecismo de la Iglesia Católica nos enseña que, "puesto que Cristo confió a sus apóstoles el ministerio de la reconciliación (ver Jn 20,23; 2 Cor 5,18), los obispos, sus sucesores y los presbíteros, colaboradores de los obispos, continúan ejerciendo este ministerio. En efecto, los obispos y los presbíteros, en virtud del sacramento del Orden, tienen el poder de perdonar todos los pecados «en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo». El perdón de los pecados reconcilia con Dios y también con la Iglesia. El obispo, cabeza

³ Juan Pablo II, Pastores dabo vobis, N° 12.

⁴ 2 Cor 5,18.

visible de la Iglesia particular, es considerado, por tanto, con justo título, desde los tiempos antiguos como el que tiene principalmente el poder y el ministerio de la reconciliación: es el moderador de la disciplina penitencial (LG 26). Los presbíteros, sus colaboradores, lo ejercen en la medida en que han recibido la tarea de administrarlo sea de su obispo (o de un superior religioso), sea del Papa, a través del derecho de la Iglesia (ver CIC can. 844; 967-969, 972; CCEO can. 722,3-4)".⁵

Los sacerdotes son pues, por voluntad de Cristo, los únicos ministros del sacramento de la Penitencia.⁶ Como administrador de este sacramento, el sacerdote es testigo e instrumento de la misericordia divina. Confesando a sus hermanos, él realiza de modo pleno su paternidad espiritual, convirtiéndose en testigo privilegiado de los milagros que la misericordia divina es capaz de obrar en un corazón que se abre a ella por medio del arrepentimiento y del dolor de corazón.

Y esto, queridos sacerdotes, es un misterio grande del amor misericordioso del Señor Jesús para con nosotros. El Papa nos ha insistido últimamente a que redescubramos nuestra vocación sacerdotal como "misterio de misericordia", para que sintamos la necesidad de testimoniar e irradiar esa misericordia, sobre todo cuando administramos el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación. "Es importante...que sintamos la gracia del sacerdocio como una sobreabundancia de misericordia. La Misericordia es la absoluta gratuidad con la que Dios nos ha elegido...Misericordia es la condescendencia con la que nos llama a actuar como representantes suyos, aun sabiendo que somos pecadores".⁷

Dedicar tiempo a oír confesiones.

4. Para todos es manifiesto que el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación viene atravesando desde hace años una larga crisis. Ciertamente son varios los factores que la han producido. Entre ellos podemos mencionar la pérdida del sentido del pecado, que es el gran pecado de nuestro tiempo. Esta pérdida del sentido del pecado ha sido producida por el proceso de secularización y el confusionismo doctrinal, así como por la tendencia que hoy vemos en muchos, de no querer aceptar la verdad trascendente. También ha contribuido a la crisis de este sacramento, la escasa percepción que hay de la economía sacramental con la que Dios nos salva. Pero, ¿acaso no será igualmente cierto que una disminución de nuestro entusiasmo y de nuestra disponibilidad para administrar este sacramento ha contribuido también a generar esta crisis?

Por ello el Papa nos dice: "Queda aún el problema fundamental de una catequesis sobre el sentido moral y sobre el pecado, que haga tomar una conciencia más clara de las exigencias evangélicas en su radicalidad. Desafortunadamente hay una tendencia minimalista, que impide al Sacramento

⁵ Catecismo de la Iglesia Católica, N° 1461-1462.

⁶ Conc. Ecum. Tridentino, ses. VI, de iustificatione, c.14; ses. XIV, de poenitentia, c. 1, 2, 5-

⁷ cancan. 10; ses. XXIII, de ordine, c.1: DS 1542-1543; 1668-1672; 1679-1688; CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto Presbyterorum Ordinis, 2,5; C.I.C., can. 965.

producir todos los frutos deseables. Para muchos fieles la percepción del pecado no se mide con el Evangelio, sino con los «lugares comunes», con la «normalidad» sociológica, llevándoles a pensar que no son particularmente responsables de cosas que «hacen todos», especialmente si son legales civilmente. La evangelización del tercer milenio ha de afrontar la urgencia de una presentación viva, completa y exigente del mensaje evangélico. Se ha de proponer un cristianismo que no puede reducirse a un mediocre compromiso de honestidad según criterios sociológicos, sino que debe ser un verdadero camino hacia la santidad. Hemos de releer con nuevo entusiasmo el capítulo V de la *Lumen gentium* que trata de la vocación universal a la santidad. Ser cristiano significa recibir un «don» de gracia santificante, que ha de traducirse en un «compromiso» de coherencia personal en la vida de cada día. Por eso he intentado en estos años promover un reconocimiento más amplio de la santidad en todos los ámbitos en los que ésta se ha manifestado, para ofrecer a todos los cristianos múltiples modelos de santidad, y todos recuerden que están llamados personalmente a esa meta".⁸

Mostrémonos disponibles a celebrarlo cada vez que nuestros hermanos en la fe nos lo pidan de manera razonable. Tengamos horarios fijos y estables en nuestras parroquias y comunidades donde los fieles puedan encontrarnos con facilidad en los confesionarios. Pongamos en práctica el llamado del Santo Padre cuando nos dice: "todos los sacerdotes que tienen la facultad de administrar el sacramento de la Penitencia, muéstranse siempre y totalmente dispuestos a administrarlo cada vez que los fieles lo soliciten razonablemente. La falta de disponibilidad para acoger a las ovejas descarriadas, e incluso para ir en su búsqueda y poder devolverlas al redil, sería un signo doloroso de falta de sentido pastoral en quien, por la ordenación sacerdotal, tiene que llevar en sí la imagen del Buen Pastor".⁹

En una palabra, dediquemos tiempo y energía para escuchar las confesiones de los fieles. Ellos acuden con gusto a recibir este sacramento donde saben que hay sacerdotes disponibles, donde saben que hay un confesionario con la luz encendida. La experiencia nos dice que allí donde hay un confesionario con un sacerdote, siempre se acercará un corazón arrepentido en busca de la misericordia divina. No olvidemos que cuando el sacerdote celebra el sacramento de la Penitencia, él ejerce "el ministerio del Buen Pastor que busca la oveja perdida, del Buen Samaritano que cura las heridas, del Padre que espera al Hijo Pródigo y lo acoge a su vuelta, del justo Juez que no hace acepción de personas y cuyo juicio es a la vez justo y misericordioso. En una palabra, el sacerdote es el signo y el instrumento del amor misericordioso de Dios con el pecador".¹⁰

⁸ Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2001, N° 15.

⁹ Juan Pablo II, Carta Apostólica en forma de motu proprio, "Misericordia Dei", p. 5.

¹⁰ Catecismo de la Iglesia Católica, N° 1465.

Hacia una recuperación de la confesión sacramental.

5. Una de las prioridades en nuestros planes pastorales es trabajar para que el Pueblo de Dios redescubra este sacramento. Ahora bien, para lograr esta recuperación es decisivo entre otras cosas:

a. Enseñar constantemente con claridad y convicción que el sacramento de la Penitencia es la vía ordinaria para alcanzar el perdón y la remisión de los pecados graves cometidos después del Bautismo.¹¹

b. Para ello, realizar una catequesis integral y clara sobre este sacramento, hecha según las enseñanzas de la Iglesia.¹²

De este modo los fieles deberán comprender entre otras cosas, cuál es el significado del nombre de este sacramento; el por qué de un sacramento del perdón después del bautismo; qué es el pecado; cuál es la importancia y valor del sacramento de la Penitencia en nuestro proceso de conversión y santificación; cómo este sacramento nos sana de las rupturas fruto del pecado; cuáles son los actos del penitente para una correcta confesión; cómo hacer un buen examen de conciencia; quién es el ministro de sacramento y por qué; cuáles son los efectos del sacramento y por qué las indulgencias están tan estrechamente ligadas a los efectos de la confesión; y cuál es su forma correcta de celebración. No nos olvidemos que una catequesis bien hecha, conducirá a nuestros fieles no sólo a conocer la confesión, sino también a amarla y luego a practicarla.

c. Trabajar en la formación de la conciencia, especialmente de los niños y de los jóvenes.

Ésta es una acción decisiva para la recuperación del sacramento. Una falta de formación de la conciencia trae inevitablemente una pérdida del sentido del pecado y con ello el abandono de la confesión sacramental. La formación de la conciencia es imprescindible hoy, en que vivimos sometidos a influencias negativas y somos tentados a preferir nuestro propio juicio al Plan de Dios y a la ley moral que constituyen el camino de nuestra libertad y despliegue como personas.

d. Pero además de lo ya dicho, para lograr una recuperación efectiva de la confesión sacramental es importantísimo que comprendamos que la dinámica del sacramento de la misericordia es una dinámica de "encuentro", y que así debemos vivir y hacer vivir a nuestros penitentes este sacramento.

"Lo que nos inspira confianza en la posibilidad de recuperar este Sacramento no es sólo el aflorar, aun entre muchas contradicciones, de una nueva sed de espiritualidad en muchos ámbitos sociales, sino también la profunda necesidad de encuentro interpersonal, que se va afianzando en muchas personas como reacción a una sociedad anónima y masificadora, que a menudo condena al aislamiento interior incluso cuando implica un torbellino de relaciones

¹¹ Código de Derecho Canónico, can. 959.

¹² Catecismo de la Iglesia Católica, N° 1422-1484.

funcionales. Ciertamente, no se ha de confundir la confesión sacramental con una práctica de apoyo humano o de terapia psicológica. Sin embargo, no se debe infravalorar el hecho de que, bien vivido, el sacramento de la Reconciliación desempeña indudablemente también un papel «humanizador», que se armoniza bien con su valor primario de reconciliación con Dios y con la Iglesia".¹³

El sacramento de la Penitencia responde a la necesidad que tiene el corazón humano de una relación interpersonal, y esto lo realiza poniendo al penitente en relación con el corazón misericordioso de Dios, a través del rostro, la voz y los gestos de un hermano, el sacerdote; quien a través de su actuar ministerial hace presente al Señor Jesús, la misericordia divina encarnada.

La Confesión: especialísimo coloquio de salvación.

6. En su "Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo 2002", el Papa Juan Pablo II hace una hermosísima exégesis del pasaje del encuentro del Señor Jesús con Zaqueo (ver Lc 19,1-10). En dicho pasaje evangélico, el Santo Padre "descubre en las actitudes y en la voz de Cristo todos aquellos matices de sabiduría humana y sobrenatural que también nosotros hemos de intentar expresar para que el Sacramento sea vivido en el mejor de los modos".¹⁴ Cristo es entonces quien nos enseña a tener las disposiciones interiores y exteriores correctas que nos llevarán a recoger de manera adecuada a nuestros penitentes para luego conducirlos a ese "especialísimo coloquio de salvación"¹⁵ que es la confesión.

Sin pretender agotar todo lo que dice el Santo Padre, sí quisiera detenerme en tres ideas que considero que pueden ayudarnos a ser auténticos ministros del perdón.

a. En primer lugar, el Santo Padre nos dice que nada es casual por parte de Dios. Lo que inicialmente parece en el relato evangélico que es fruto de la curiosidad de Zaqueo y de la casualidad, no lo es. Aunque Zaqueo no lo sepa, es la gracia de Dios la que lo impulsa a subirse al sicómoro para ver pasar al Señor.

"Es la misericordia lo que le impulsa hacia el camino de la conversión...La confesión, antes que un camino del hombre hacia Dios, es una visita de Dios a la casa del hombre...Él mismo (Zaqueo), no sospechaba que la curiosidad, que lo llevó a un gesto tan singular, era ya fruto de una misericordia previa, que lo atraía y pronto le transformaría en lo íntimo del corazón".¹⁶

Algunas veces nos ha sucedido que cuando nos hemos sentado a confesar, el penitente que tenemos arrodillado frente a nosotros no sabe bien por qué está allí o qué es lo que realmente quiere. Puede surgir entonces en nosotros la tentación de la impaciencia que nos lleve a despedirlo. No caigamos en esa

¹³ Ibid., N° 13.

¹⁴ Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2002, N° 4.

¹⁵ Ibid., N° 4.

¹⁶ Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2002, N° 6 y 5.

tentación. Comprendamos más bien que cuando alguien nos busca para confesarse es la gracia de Dios la que está actuando en su corazón. Es la gracia de Dios la que lo está impulsando hacia el encuentro con Cristo, reconciliador del hombre, a través de nosotros, ministros de su amor misericordioso. Seamos reverentes en acogerlo, alentarlo y ayudarlo en su confesión. No matemos la iniciativa de lo que la gracia está obrando en su corazón. ¡Hermanos sacerdotes, no olvidemos que en la confesión estamos llamados a ser colaboradores y aliados de la gracia que busca y que quiere salvar a la persona humana!

"Cada encuentro con un fiel que nos pide confesarse, aunque sea de modo un tanto superficial por no estar motivado y preparado adecuadamente, puede ser siempre, por la gracia sorprendente de Dios, aquel «lugar» cerca del sicómoro en el cual Cristo levantó los ojos hacia Zaqueo. Para nosotros es imposible valorar cuánto haya penetrado la mirada de Cristo en el alma del publicano de Jericó. Sabemos, sin embargo, que aquellos ojos son los mismos que se fijan en cada uno de nuestros penitentes. En el sacramento de la Reconciliación, nosotros somos instrumentos de un encuentro sobrenatural con sus propias leyes, que solamente debemos seguir y respetar".¹⁷

Y después de haberlo acogido y de haberlo absuelto, en el momento en que se aleja del confesionario, hemos tenido la experiencia gratificante que ese penitente encontró por fin, en ocasiones después de muchos años, el alivio deseado, la alegría del corazón y la paz de la conciencia.

b. En segundo lugar el Papa nos subraya que todo el encuentro entre Cristo y Zaqueo está marcado por el trato personal, por la fineza y por la cordialidad. Es decir, está marcado por el manto de la reverencia. Y esto, más que rasgos conmovedores de humanidad, son revelación definitiva de la misericordia de Dios que busca a la persona y le tiende la mano no para castigarlo, sino para salvarlo.

Hagamos un sincero examen de conciencia: ¿Nuestra manera de confesar sigue la pedagogía del Señor Jesús? Es decir, ¿nos aproximamos al penitente como Cristo se aproxima a Zaqueo?, ¿lo acogemos como Él lo acoge?, ¿lo conmovemos interiormente como el Señor Jesús conmueve a Zaqueo tocando su corazón con la llamada de la fe? ¿nuestro trato al penitente es respetuoso de la dignidad de la persona, hecho sin afectaciones ni sentimentalismos?; ¿nuestras palabras y exhortaciones lo llevan a descubrirse amado por el Señor y por tanto lo disponen a abrirse con confianza y sinceridad al arrepentimiento, para acoger después la misericordia de Dios?; quiénes reciben la absolución sacramental, ¿han sentido a lo largo de su confesión el calor pastoral de nuestra solicitud personal por ellos?; ¿lo hemos escuchado?.

c. En tercer lugar, hay un último rasgo de la exégesis del Santo Padre que deseo subrayar. Por nuestro actuar sacerdotal en cada confesión, el penitente debe tener la oportunidad de un encuentro personal con el Señor Jesús. Es

¹⁷ Ibid. N° 5.

decir, busquemos que en nosotros el penitente encuentre al Buen Pastor que lo escucha, le da consuelo y lo perdona.

El Papa lo dice con unas palabras maravillosas: "Para perfilar bien todo esto, el «ícono bíblico de Zaqueo ofrece también una indicación importante. En el Sacramento, antes de encontrarse con los «mandamientos de Dios», se encuentra, en Jesús, con «el Dios de los mandamientos». Jesús mismo es quien se presenta a Zaqueo: «me he de quedar en tu casa». Él, es el don para Zaqueo, y al mismo tiempo, la «ley de Dios» para Zaqueo. Cuando se encuentra a Jesús como un don, hasta el aspecto más exigente de la ley adquiere la «suavidad» propia de la gracia, según la dinámica sobrenatural que hizo decir a Pablo: «sois conducidos por el Espíritu, no estáis bajo la ley» (Ga 5,18). Toda celebración de la penitencia debería suscitar en el ánimo del penitente el mismo sobresalto de alegría que las palabras de Cristo provocaron en Zaqueo, el cual se «apresuró a bajar y lo recibió con alegría» (Lc 19,6).¹⁸

Si nos esforzamos por vivir el estilo de confesión de Cristo, tendremos la orientación necesaria para desempeñar con sabio equilibrio pastoral nuestra tarea como ministros de la confesión y así superaremos esos dos extremos que oprimen, alejan, desorientan y crean falsas ilusiones en nuestros penitentes: el rigorismo y el laxismo.¹⁹

El buen confesor.

7. ¿Quién es un buen confesor? ¿Cuáles son las cualidades que debe tener?

El Papa Juan Pablo II describe algunos de sus rasgos: "Su capacidad de acogida, de escucha, de diálogo, y su constante disponibilidad, son elementos esenciales para que el ministerio de la reconciliación manifieste todo su valor. El anuncio fiel, nunca reticente, de las exigencias radicales de la Palabra de Dios, ha de estar siempre acompañado de una gran comprensión y delicadeza, a imitación del estilo de Jesús con los pecadores".²⁰

El buen confesor es aquel que se prepara a confesar con la oración, buscando en ella al Espíritu Santo para obtener de Él la sabiduría y el don del discernimiento de espíritus.

El buen confesor es aquel que se prepara continuamente para cumplir con su misión, estudiando convenientemente lo que el derecho canónico y el magisterio moral que la Iglesia pide a los sacerdotes confesores. Es aquel que está al día en su formación teológica y que sobre todo tiene en cuenta los nuevos desafíos éticos, siendo fiel al discernimiento que el magisterio de la Iglesia hace sobre estos temas. El buen confesor conoce las enfermedades del alma y sabe como curarlas. Sabe animar al penitente en sus luchas y dificultades a lo largo de su combate espiritual, dándole un horizonte de

¹⁸ Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2002, N° 7.

¹⁹ Ibid. 8.

²⁰ Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2001, N° 13. [Regresar]

esperanza que se funda en la misericordia de Dios, siempre más grande que nuestros pecados.

El buen confesor sabe educar en la fe y sabe formar la conciencia de la persona para que ésta viva verdaderamente conforme a las exigencias del amor de Dios. El buen confesor no falta nunca a la verdad ni cede a la tentación de manifestar en el momento de la confesión valoraciones personales que no son conformes con lo que la Iglesia enseña, sino que más bien aconseja y orienta conforme al magisterio, ya que él sabe que cuando confiesa actúa en nombre de Cristo y de la Iglesia.

El buen confesor es respetuoso y cordial, inspira confianza al escuchar las confesiones de los penitentes. Pregunta con discreción, es prudente en el trato de las personas, especialmente con las mujeres, escucha con interés, y sabe adaptarse a la edad, sexo, y cultura del penitente. El buen confesor no hace excepción de personas, ni genera dependencia a los penitentes, aconseja como padre, sana como médico, y consuela y alienta como amigo. Habitualmente no se prolonga innecesariamente en los consejos.

Y lo que es más importante, el buen confesor vive la humildad cuando confiesa, porque se sabe en todo momento instrumento activo de la gracia divina y no protagonista del sacramento: "En efecto, sabemos que en este Sacramento, como en todos los demás, a la vez que testimoniamos una gracia que viene de lo alto y obra por virtud propia, estamos llamados a ser instrumentos activos de la misma. En otras palabras -y eso nos llena de responsabilidad- Dios cuenta también con nosotros, con nuestra disponibilidad y fidelidad, para hacer prodigios en los corazones. Tal vez más que otros, en la celebración de este Sacramento es importante que los fieles tengan una experiencia viva del rostro de Cristo Buen Pastor".²¹

De confesor a penitente: la necesidad de confesarse con frecuencia.

8. No sólo es decisivo para nuestros fieles redescubrir el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación. También lo es para nosotros sacerdotes el redescubrirlo como instrumento fundamental en el camino de nuestra propia santificación. Como todo bautizado, el sacerdote necesita confesar sus propios pecados ya que él, mejor que nadie, sabe que la recepción frecuente de este sacramento lo fortalece en la fe y en el amor al Señor y a los hermanos. Por el contrario, cuando no nos confesamos o cuando nos confesamos mal, nuestro ser y nuestro quehacer sacerdotal se resienten rápidamente y la comunidad lo nota.

Por ello acerquémonos con frecuencia a este sacramento. Que cada semana o quince días busquemos a nuestro confesor para pedirle esa absolución que tantas veces nosotros mismos damos a los demás.

"Es hermoso poder confesar nuestros pecados, y sentir como un bálsamo la palabra que nos inunda de misericordia y nos vuelve a poner en camino. Sólo

²¹ Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2002, N° 4

quien ha sentido la ternura del abrazo del Padre, como lo describe el Evangelio en la parábola del hijo pródigo -«se echó a su cuello y le besó efusivamente» (Lc 15, 20)- puede transmitir a los demás el mismo calor, cuando de destinatario del perdón pasa a ser su ministro".²²

Además, ¿cómo podemos pretender revalorizar la pastoral de este sacramento si nosotros, sacerdotes ministros del sacramento, no nos confesamos frecuentemente? El que el sacerdote se acerque con frecuencia a confesarse, constituye la primera condición y el primer paso para proponer de manera convincente y eficaz la práctica del sacramento de la Penitencia. De otro lado, el sacerdote confesado y en gracia de Dios, se hallará en inmejorable condición para mostrar a los demás la belleza de este sacramento.

Conclusión

Con el Papa Juan Pablo II les digo, "...el apostolado de la confesión tiene ya en sí mismo su premio: la conciencia de haber restituido a un alma la gracia divina, no puede menos de llenar al sacerdote de una alegría inefable. Y no puede menos de animarle a la más humilde esperanza de que el Señor, al final de su jornada terrena, le abra los caminos de la vida: «Tú permanece fiel hasta el final; tendrás que morir, pero en el día final te levantarás para recibir tu recompensa» (Dan 12,13).²³

Con mi bendición pastoral,

✠ JUAN LUIS CARDENAL CIPRIANI THORNE
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Lima, 31 de Mayo de 2002
Fiesta de la Visitación de la Virgen

²² Juan Pablo II, Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo de 2001, N° 10.

²³ Juan Pablo II, Discurso a la S. Penitenciaria Apostólica y penitenciarios romanos, 30-1-81.